



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORDINARIO No. 11-2012

29 de junio de 2012

1. **SE DISPUSO** realizar un Consejo Administrativo Extraordinario el viernes 6 de julio del presente año, con la finalidad de atender el tema del Reglamento de Políticas y Criterios de Reclasificación Administrativa.

2. **SE CONCEDIERON** las siguientes cortesía de sala:
 1. Profesora Yaneth Valenzuela.
 2. Profesor Porfirio Navarro.

3. **SE ACORDÓ** remitir a la Comisión de Asuntos Financieros, para que realice un estudio y presente el informe al Consejo Administrativo en la reunión ordinaria a celebrarse el 9 de agosto del presente año, los siguientes casos:
 1. Solicitud presentada por la Profesora Yaneth Valenzuela, para realizar el cálculo de la suma a pagar, producto del acuerdo del Consejo Académico No.13-2012, en el que se acordó hacer efectiva la categoría docente a partir de la aprobación en el Consejo académico.
 2. Solicitud presentada por el Profesor Porfirio Navarro para realizar el cálculo de la equiparación salarial a Decanos y Autoridades del periodo 2004-2009.

4. **SE APROBÓ** licencia con sueldo por estudio a los funcionarios Administrativos Alí Vásquez y Tamara Fuentes, para tomar el postgrado en Administración Estratégica de Centros de Investigación, dictado por UDELAS, del 22 de junio de 2012 al 31 de enero de 2013.

¡Estamos listos!



5. **SE ACORDÓ** reabrir el proceso de matrícula hasta el 6 de julio del presente año con el recargo correspondiente.

6. **SE APROBÓ** el informe de la Comisión de Carrera Administrativa sobre la apelación a la reclasificación administrativa 2011-2012, presentada por algunos funcionarios administrativos, en la siguiente forma:
 1. Acuerda por unanimidad recomendar la reclasificación de la funcionaria NITZIA

 2. TROETSCH, con cédula 4-139-2221, como planificador evaluador II en la unidad administrativa de Dirección de Planificación.

 3. A la solicitud presentada por ELSA GUERRA, con cédula 4-269-556, en consenso la Comisión de Carrera Administrativa aprobó que sí procede la reclasificación como administrador, acogidos al principio de derecho “in dubio pro reo” (cuando hay duda se beneficia la sentencia a favor del reo) principio de derecho universal.

 4. A la solicitud presentada por Enguelbert Estrada, con cédula 8-717-1169, en consenso la Comisión de Carrera Administrativa aprobó que sí procede la reclasificación como asistente administrativo, acogidos al principio de derecho “in dubio pro reo” (cuando hay duda se beneficia la sentencia a favor del reo) principio de derecho universal.

 5. A la solicitud presentada por Denis Quintero, con cédula 4-231-151 y después de analizar las evidencias que reposan en el expediente, la Comisión acordó por unanimidad recomendar la reclasificación a la posición de Capturador de Datos.

 6. En el caso de Evelyn Quiroz, con cédula 4-716-2205, la Comisión señala que luego de analizar las condiciones del caso de la Licenciada Quiroz, semejante a otros resueltos en su momento, la Comisión acuerda por unanimidad recomendar la reclasificación como Contadora en la Sección de Receptoría de Cuentas, desde el periodo 2010-2011 con todos sus efectos.



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir



AUTOEVALUACIÓN
Institucional UNACHI
El Compromiso es de TODOS
2010-2012

7. En la solicitud de las colaboradoras Aura de Díaz y Aura Cedeño, la Comisión acordó de manera consensuada recomendar al honorable Consejo Administrativo acoger de manera positiva la apelación para reclasificar al cargo de Analistas de Registros Docentes en la Secretaría General de nuestra Universidad.

7. **SE ACORDÓ** dejar en suspenso la decisión del caso de apelación a la reclasificación presentada por Jeanie de Díaz, con cédula 4-703-102 hasta verificar como puede producirse la votación de manera oficial al informe presentado por la Comisión de Carrera Administrativa.

SECRETARIO GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA

/Edilsa

¡Estamos listos!